
Presidencia: Ucrania**945ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 21 de marzo de 2013

Apertura: 10.10 horas

Clausura: 11.05 horas

2. Presidenta: Sra. N. Galibarenko

La Presidenta, en nombre del Consejo Permanente, dio la bienvenida al nuevo Representante Permanente de Portugal ante la OSCE, Embajador P. Moitinho de Almeida.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

a) *Elecciones locales en la ex República Yugoslava de Macedonia, 24 de marzo de 2013:* Estados Unidos de América (PC.DEL/186/13), la ex República Yugoslava de Macedonia (PC.DEL/189/13)

b) *Evolución de la situación en Letonia y Estonia:* Federación de Rusia (PC.DEL/196/13), Belarús (PC.DEL/190/13), Letonia (PC.DEL/194/13)

c) *Abolición de la pena de muerte en el estado de Maryland (Estados Unidos de América):* Suiza (en nombre también de Andorra, Islandia, Liechtenstein, Noruega y San Marino) (PC.DEL/193/13), Irlanda-Unión Europea (PC.DEL/190/13), Estados Unidos de América (PC.DEL/187/13/Rev.1)

Punto 2 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

a) *32ª reunión del Mecanismo de Ergneti de prevención y respuesta a incidentes, 18 de marzo de 2013:* Presidenta (CIO.GAL/30/13)

b) *Visita a Moscú de los Copresidentes de los Debates de Ginebra, 19 de marzo de 2013:* Presidenta (CIO.GAL/30/13)

- c) *Participación del Presidente del Consejo Permanente, Embajador I. Prokopchuk, en la Conferencia OSCE-Australia 2013 sobre la mejora de la seguridad de las mujeres y las niñas, Adelaida (Australia), 18 y 19 de marzo 2013: Presidenta (CIO.GAL/30/13)*

Punto 3 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Visita del Secretario General a Bakú, 15 y 16 de marzo de 2013: Secretario General (SEC.GAL/58/13 OSCE+), Canadá, Azerbaiyán, Belarús*
- b) *Reunión entre el Secretario General de la OSCE y el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Embajador A. Üzümcü, 18 de marzo de 2013: Secretario General (SEC.GAL/58/13 OSCE+)*
- c) *Formación sobre mediación para asesores de la Iniciativa de la OSCE en favor de una Seguridad Comunitaria del Centro de la OSCE en Bishkek, Osh (Kirguistán), 11 a 15 de marzo de 2013: Secretario General (SEC.GAL/58/13 OSCE+)*
- d) *Curso regional de formación relacionado con las últimas revisiones de las Normas internacionales del Grupo de Acción Financiera sobre la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y la proliferación, organizado por la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE y por el Coordinador de Proyectos de la OSCE en Uzbekistán, Tashkent, 12 a 14 de marzo de 2013: Secretario General (SEC.GAL/58/13 OSCE+)*
- e) *Respuesta a una declaración efectuada por la Asamblea Parlamentaria de la OSCE en la 944ª sesión del Consejo Permanente: Secretario General (Anexo), Canadá, Presidenta, Asamblea Parlamentaria de la OSCE*

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Día Internacional de la Francofonía, 20 de marzo de 2013: Suiza (en nombre también de Albania, Andorra, Armenia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Egipto (Socio para la Cooperación), Estonia, la ex república Yugoslava de Macedonia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Moldova, Mónaco, Montenegro, Marruecos (Socio para la Cooperación), Polonia, República Checa, Rumania, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Tailandia (Socio para la Cooperación), Túnez (Socio para la Cooperación) y Ucrania) (PC.DEL/192/13)*
- b) *Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, 21 de marzo de 2013: Canadá, Estados Unidos de América (PC.DEL/188/13)*
- c) *Cooperación entre la OIDDH y la Asamblea Parlamentaria de la OSCE en materia de observación de elecciones: Asamblea Parlamentaria de la OSCE*

- d) *Reunión anual 2013 de la Red de enlaces nacionales de la OSCE para la gestión y seguridad de fronteras, Kiev, 8 a 10 de abril de 2013: Presidenta*

4. Próxima sesión:

Jueves, 11 de abril de 2013, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.JOUR/945
21 March 2013
Annex

SPANISH
Original: ENGLISH

945ª sesión plenaria

Diario CP N° 945, punto 3 a) del orden del día

DECLARACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

En mi calidad de Oficial Jefe Administrativo de la OSCE quiero plantear dos cuestiones como respuesta a la declaración efectuada por la Asamblea Parlamentaria de la OSCE (AP) la pasada semana en el Consejo Permanente.

En lo que respecta a la supervisión política de las actividades de la Organización, es obvio que el Consejo Ministerial (CM) es el órgano central rector y encargado de adoptar las decisiones políticas de la Organización. Yo informo al CM acerca de los planes y de la aplicación de sus decisiones, por conducto de las delegaciones de la OSCE a lo largo del año y directamente en el informe anual que presento a los Ministros en las reuniones del CM.

Naturalmente, la OSCE también es responsable ante los parlamentos. Esa línea de responsabilidad es facilitada por cada Estado participante mediante su propio parlamento. Ese modelo, que ha sido decidido por los Estados participantes, asegura la adecuada supervisión parlamentaria de la actuación de los gobiernos de los Estados participantes de la OSCE y de las medidas adoptadas por éstos. Como parte de mis actividades de divulgación a los principales interesados y socios de la OSCE, mantengo reuniones con muchas comisiones parlamentarias y portavoces de parlamentos, y ayudo a fomentar la concienciación.

También quiero señalar que el método aplicado por la OSCE se basa en el modelo de las Naciones Unidas. Por tanto, las críticas de la AP acerca de una posible falta de responsabilidad política se aplican en primer lugar a todo el sistema de las Naciones Unidas, no sólo a la OSCE.

No me consta que el CM haya adoptado ninguna decisión específica por la que se asigne a la AP de la OSCE una función de supervisión directa. No obstante, a pesar de eso, he aceptado continuar con la práctica iniciada por mi predecesor de informar a la Comisión Permanente de la AP, en su período de sesiones de otoño, acerca del presupuesto de la OSCE y de los debates relacionados con cuestiones de gestión. Sin embargo, parece que esa sinceridad por mi parte se ha interpretado erróneamente como una aceptación general de que realmente la Asamblea Parlamentaria tiene cierta función de supervisión. Para corregir esa falsa impresión me veré obligado a interrumpir ese tipo de reuniones informativas con la Comisión Permanente de la AP y a incluir información de carácter más general acerca de cuestiones presupuestarias y de gestión en mis intervenciones en el período de sesiones de invierno.

En lo que respecta al marco de control interno de la OSCE, la Organización ha ido desarrollando a lo largo de los años un marco muy exhaustivo de controles internos, que incluye múltiples niveles, incluido el Sistema Común de Gestión Reguladora de la Organización, un tipo de sistema de gestión de riesgos que abarca a toda la organización, que cuenta con mecanismos adecuados de supervisión, con las correspondientes funciones de supervisión externa e interna para asegurar el mayor nivel de transparencia y responsabilidad, y que está de conformidad con las normas de gestión financiera y de auditoría aceptadas internacionalmente.

Una parte importante del marco de transparencia, rendimiento y responsabilidad financieras de la OSCE es la auditoría anual independiente externa de los Estados Financieros de la OSCE, realizada por las instituciones auditoras pertinentes de todos los Estados participantes de la Organización. Los Estados Financieros de la OSCE reciben constantemente una opinión de auditoría sin reservas, una especie de constatación de “perfecto estado de salud”; un testimonio concreto de los excelentes servicios financieros proporcionados por los altos dirigentes de la Organización y por su personal.

Además de las actividades de supervisión realizadas por el Comité Auditor de la OSCE y por los auditores externos de la OSCE (para cada caso hay dos niveles diferentes de auditoría externa independiente), la Oficina de Supervisión Interna de la OSCE efectúa visitas, evaluaciones e investigaciones de todas las estructuras ejecutivas, e informa anualmente al Consejo Permanente. Además, una Junta de Apelación Externa para las controversias relacionadas con los recursos humanos proporciona otro nivel de supervisión externa independiente, asegurando así la debida diligencia y la justa tramitación de cuestiones relacionadas con los recursos humanos y con el empleo. En suma, me complace informar de que las actividades de gestión de la OSCE están sujetas a un sistema complejo y de múltiples niveles de supervisión, controles y balances transparentes, que asegura la credibilidad y garantiza de forma continuada a todos los Estados participantes la buena gestión financiera de los recursos humanos y materiales.

Para aclarar aún más las posibles ambigüedades relacionadas con cuestiones de gestión, le he pedido al Director de la Oficina de Supervisión Interna que viaje a Copenhague para mantener un intercambio de prácticas óptimas con la Secretaría de la AP de la OSCE, que cuenta con un único asesor externo independiente, y estoy dispuesto a estudiar las nuevas mejoras de nuestros procedimientos que surjan como consecuencia de las lecciones aprendidas en ese intercambio.